

**GUÍA PARA ESTUDIANTES ADMITIDOS AL PROGRAMA DE DOCTORADO**  
**EN BIOLOGÍA MOLECULAR, BIOMEDICINA E INVESTIGACIÓN CLÍNICA**

**PROGRAMA DE DOCTORADO BMBIC**

**ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO**  
**UNIVERSIDAD DE SEVILLA**

<u>ÍNDICE</u>	<u>PÁGINA</u>
BIENVENIDA .....	2
TESIS DOCTORAL .....	3
MATRÍCULA DE TUTELA ACADÉMICA .....	3
SEGUIMIENTO/EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES .....	4
EVALUACIÓN INTERMEDIA DE LA TESIS DOCTORAL .....	5
DEPÓSITO Y DEFENSA DE LA TESIS DOCTORAL .....	6
BUENAS PRÁCTICAS EN INVESTIGACIÓN .....	6

## BIENVENIDA

Estimados alumnos de nueva admisión, bienvenidos al Programa de Doctorado (PD) en Biología Molecular, Biomedicina e Investigación Clínica (BMBIC) de la Universidad de Sevilla. Este PD está gestionado por la Escuela Internacional de Doctorado (EIDUS), sita en el Pabellón de México de la Universidad de Sevilla, donde podréis acudir ante cualquier problema que os surja.

La presente guía pretende orientaros para que podáis cumplir con todos los requisitos necesarios para la correcta defensa de una tesis doctoral de calidad dentro del programa. El PD tiene asociados 16 departamentos universitarios de 5 facultades distintas (Biología, Farmacia, Medicina, Psicología y Odontología), 4 institutos mixtos (IBiS, CABIMER, IBVF e IG), 3 hospitales universitarios (Virgen Macarena, Virgen del Rocío y Virgen de Valme) y los Servicios Generales de Investigación de la Universidad de Sevilla, todo ello para daros acceso a las técnicas más novedosas en nuestra disciplina, que os permitan llevar a cabo un trabajo de tesis doctoral robusto y de calidad.

Antes de entrar en los detalles de los procedimientos necesarios que debéis observar para la consecución de vuestra tesis doctoral, se ofrecen a continuación datos generales del programa, útiles para recabar información adicional.

### **Página Web del PD BMBIC:**

- <https://institucional.us.es/bmbic/>

Página web del programa, gestionada por la Comisión Académica del Programa, donde se ofrece toda la información necesaria sobre el programa de doctorado, incluyendo los distintos formularios a utilizar, la composición de la Comisión Académica, el Profesorado, las actividades y su evaluación, enlaces a la Normativa General y Específica de los estudios de doctorado de la Universidad de Sevilla, etc.

### **Página Web de la EIDUS:**

- <https://doctorado.us.es/>

Página web oficial de la Escuela Internacional de Doctorado, donde se ofrece información sobre la normativa general y específica de los estudios de doctorado (impresos necesarios para cada trámite: cambio de tutor, director, solicitud de prórroga dentro de plazo, etc. [Impresos - EIDUS](#)).

### **Contacto:**

- Coordinador del PD en BMBIC: Profesor Ricardo Pardal ([rpardal@us.es](mailto:rpardal@us.es)).
- Apoyo administrativo, EIDUS: D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Dolores Porquera Saavedra (e-mail: [doctoradobmb@us.es](mailto:doctoradobmb@us.es); Tlf: +34 954 48 73 92); D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Auxiliadora Gil García (e-mail: [unica6@us.es](mailto:unica6@us.es); Tlf: +34 955 42 09 81).

## TESIS DOCTORAL

Para conocer la normativa específica de las tesis doctorales en la Universidad de Sevilla, consultar directamente la página web de la EIDUS (<https://doctorado.us.es/estudios/tesis-doctoral>). En esta página web se puede encontrar información sobre las distintas modalidades de tesis doctoral: compendio por artículos, mención Doctorado Internacional, mención Doctorado Industrial, tesis sometidas a confidencialidad, tesis en régimen de Cotutela Internacional, etc. Cada modalidad tiene sus requisitos y/o anexos específicos, que deben ser consultados y conocidos antes de tramitar la presentación de la tesis por alguna de ellas.

La realización de la tesis doctoral en el PD BMBIC también debe ajustarse a la normativa específica del régimen de permanencia en estudios de doctorado de la Universidad de Sevilla (<https://doctorado.us.es/estudios/permanencia>). Aquellos estudiantes a los que se les haya asignado Complementos Formativos (CF) en el proceso de admisión, deberán superarlos en el periodo inicial de desarrollo de la tesis, en un plazo máximo de un curso académico. Durante cada año de permanencia en el PD, el estudiante de doctorado tiene la obligación de renovar su matrícula de tutela académica (ver siguiente apartado), y estará sometido a un seguimiento y evaluación por parte del programa, a través de su Comisión Académica (CA). En un apartado específico de esta guía se especifica en qué consiste el seguimiento/evaluación del estudiante durante su permanencia en el PD BMBIC.

## MATRÍCULA DE TUTELA ACADÉMICA

Los doctorandos tienen la obligación de renovar la matrícula de tutela académica cada curso. Para ello tendrán que consultar los plazos de matrícula para cada año que se publican en la página web de la EIDUS: [Matrícula - EIDUS](#).

- Solicitud de matrícula [M03 solicitud matricula de tutela academica de tesis doctoral.pdf](#)

No será necesario renovar la matrícula en los supuestos de baja por enfermedad, baja temporal, baja por maternidad o paternidad. Los doctorandos de baja tienen la obligación de comunicar el alta a la EIDUS y por tanto de reanudar sus obligaciones como doctorandos: matrícula, etc.

## SEGUIMIENTO / EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES EN EL PD BMBIC

- El primer paso en el seguimiento de los estudiantes consistirá en subir a la plataforma RAPI un Plan de Investigación (PI), fundamentado en alguno de los proyectos o líneas de investigación de interés para el grupo de investigación en el que el estudiante se haya integrado.

- En el caso de que la investigación planteada conlleve cuestiones éticas, como es el uso de animales de experimentación, o la obtención o análisis de datos o muestras de pacientes, junto al PI hay que presentar un informe favorable de un comité ético de investigación (ICE). Si aún no se cuenta con este ICE, hay que certificar al menos que se ha procedido a la solicitud del citado informe. La no presentación del ICE o de su solicitud puede llevar a una evaluación anual negativa. Y dos evaluaciones negativas en el mismo curso académico será motivo de baja en el programa.

- Cada año de permanencia en el PD, todos los estudiantes deben actualizar su PI, y justificar un mínimo de 8 actividades formativas realizadas durante ese curso académico, generando un Documento de Actividades del Doctorando (DAD). Las actividades formativas a realizar pueden ser de naturaleza muy diversa, tal y como se explica en la guía de actividades formativas ([https://institucional.us.es/bmbic/images/actividades-formativas/Actividades\\_Formativas\\_para\\_el\\_DAD.pdf](https://institucional.us.es/bmbic/images/actividades-formativas/Actividades_Formativas_para_el_DAD.pdf)).

- No todas las actividades que pueden llevarse a cabo para mejorar la formación del doctorando tienen el mismo valor. El sistema de convalidaciones de actividades también puede consultarse en la guía de actividades formativas.

- Las actividades se informan y justifican o bien mediante certificado específico emitido por el organizador de la actividad, o bien mediante certificado firmado por el Director de la Tesis Doctoral (tal y como se explica en la guía de actividades formativas), o bien utilizando el nuevo Formulario de Autoevaluación de Actividades disponible en la página web del programa. Se recomienda encarecidamente esta última opción pues permite a la CA conocer el grado de satisfacción del estudiante con la actividad formativa recibida y su utilidad para la tesis doctoral.

- El plazo para actualizar PI y adjuntar actividades al DAD se abre todos los años al final del curso académico, en Junio-Julio. En Septiembre los Directores y Tutores de los estudiantes tienen que acceder a la plataforma RAPI y emitir informes sobre los PI/DAD de sus doctorandos (es importante que los estudiantes recuerden a sus Directores/Tutores esta obligación, pues en caso de no emitirse estos informes en tiempo y forma, se pueden obtener evaluaciones negativas, es decir, los informes son preceptivos). En el caso de que haya más de un director, todos tienen la obligación de informar. En

el caso de que el tutor coincida con el director, es suficiente con un solo informe, en calidad de tutor o director. Finalmente, la CA procederá a revisar la documentación y a emitir evaluación POSITIVA / NEGATIVA / NO EVALUADO en el mes de Octubre (para conocer los criterios de evaluación ver [Evaluación – EIDUS](#)). En caso de evaluación NEGATIVA, el estudiante tendrá un plazo para subsanar el problema. Si no hay subsanación, persistirá la evaluación NEGATIVA, y dos evaluaciones negativas en el mismo curso académico será causa de baja en el programa.

- Finalmente, existe una actividad formativa especial, muy recomendable aunque totalmente opcional, denominada Evaluación Intermedia de la Tesis Doctoral, equivalente a 3 actividades ordinarias, y cuyo funcionamiento se explica en el siguiente apartado.

#### EVALUACIÓN INTERMEDIA DE LA TESIS DOCTORAL EN EL PD BMBIC

- La CA del PD BMBIC ha decidido poner en marcha una actividad de evaluación de las tesis doctorales aproximadamente hacia la mitad de la permanencia de los estudiantes en el programa, es decir, está diseñado para estudiantes que se encuentran en el segundo/tercer año de la tesis.

- El objetivo es asesorar a los estudiantes a mitad de camino de sus tesis doctorales, identificando posibles problemas que puedan existir, y ayudando a encauzar esos problemas y a conseguir una consecución satisfactoria de todos los objetivos de formación del estudiante.

- La actividad se lleva a cabo informando a los directores y pidiéndoles participación a los mismos en el proceso, de forma que todo se haga de un modo transparente y eficiente.

- Se constituirán Comisiones de Evaluación Intermedia de Tesis Doctorales, todos los años y en todos los entornos donde exista un número importante de doctorandos del PD: centros de investigación, facultades, etc.

- Las Comisiones estarán constituidas por Profesorado universitario perteneciente al claustro de Profesores del PD, incluidos miembros de la CA, y participando siempre un profesor externo a la Universidad, preferentemente extranjero.

- Se llevarán a cabo sesiones de evaluación donde los doctorandos expondrán en no más de 15 minutos el estado de progreso de sus tesis doctorales, haciendo hincapié en posibles problemas que puedan estar encontrándose. La Comisión discutirá con ellos durante un tiempo razonable la posible solución a los problemas y la mejor forma para continuar con la tesis doctoral. Finalmente, la Comisión emitirá un informe de Evaluación Intermedia para entregarla al propio doctorando evaluado.

- La Comisión de Evaluación Intermedia podrá también convocar a los directores de las tesis doctorales para tratar cuestiones específicas y ayudar a la resolución de posibles problemas o conflictos. Sin ánimo de sustituir en ningún momento la labor de dirección del director de la tesis, la Comisión simplemente mediará en la resolución de posibles conflictos y facilitará la correcta formación del estudiante. Este tipo de 'Mentoring' intermedio por parte de comisiones de profesores del PD, es una práctica muy habitual en universidades extranjeras, y suele dar resultados muy satisfactorios.

- Finalmente, las Comisiones emitirán Certificados sobre la participación de los estudiantes en este tipo de evaluación, lo que equivaldrá a 3 actividades ordinarias del DAD y conferirá un sello extra de calidad a la tesis doctoral del estudiante evaluado.

#### DEPÓSITO Y DEFENSA DE LA TESIS DOCTORAL EN EL PD BMBIC

- Para depositar y proceder a la defensa de la tesis doctoral, deben seguirse los pasos descritos en la normativa de la universidad (<https://institucional.us.es/bmbic/tesis-doctoral/v-b-previo-de-la-ca-y-requisitos-especificos-a-la-presentacion-de-tesis>).

#### BUENAS PRÁCTICAS EN INVESTIGACIÓN

- El estudiante de doctorado debe respetar en todo momento el [código de buenas prácticas de la EIDUS](#), y el [código de buenas prácticas en investigación](#) de la Universidad de Sevilla.